



Toluca de Lerdo, México, 30 de marzo de 2023.

IEEM/SE/2513/2023

MAESTRO
MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 194 y 196, fracciones I y XXXVIII del Código Electoral del Estado de México; 2 numeral 2, 26 numeral 6, 37 numerales I y 2, del Reglamento de Elecciones, y en atención a la solicitud de la Unidad de Informática y Estadística este Instituto formulada mediante el oficio IEEM/UIE/277/2022; respetuosamente se requiere la opinión del INE respecto al siguiente planteamiento:

¿Se puede incluir en el Prototipo Navegable para la versión móvil, la opción para la descarga de la "Base de Datos", como se tiene considerada en el Prototipo Navegable de escritorio?

Lo anterior, a efecto de atender la petición formulada por el representante del partido político Morena ante la Comisión Especial para la Atención del PREP durante el desarrollo de la Quinta Reunión Formal de Trabajo del Comité Técnico Asesor del PREP, celebrada el pasado 16 de marzo de la presente anualidad.

De ahí que, atentamente le solicito que, en caso de no existir inconveniente, sea el amable conducto para remitir esta solicitud a la Unidad Técnica de Servicios de Informática adscrita a la Secretaría Ejecutiva del INE, para su atención.

Reciba un cordial saludo.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO

c. c. p.- **Dra. Amalia Pulido Gómez**, Consejera Presidenta del Consejo General. - Para su conocimiento. Presente.
c. c. p.- **Consejeras y Consejero Electoral**, Integrantes de la CEPAPREP. - Para su conocimiento. Presentes.
c. c. p.- **Mtro. Juan Carlos Baca Belmontes**, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística. -Para su conocimiento. Presente.
c. c. p.- **Archivo**.

SERIE: 1S.7

Autorizó:	Israel López Martínez
Revisó:	Fabiola Cházaro Peña
Elaboró:	Carlos Martínez Patiño

Toluca de Lerdo, México; 30 de marzo de 2023.
IEEM/UIE/277/2023

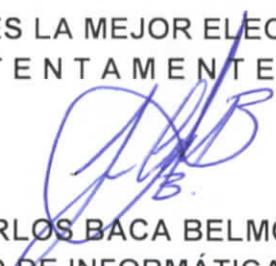
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 2, numeral 2; 26, numeral 6; 37, numerales 1 y 2, del Reglamento de Elecciones, así como el Acuerdo IEEM/CG/38/2022 "Por el que se designa a la Unidad de Informática y Estadística del Instituto Electoral del Estado de México como instancia interna responsable de coordinar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local 2023"; a fin de atender la petición del representante propietario del partido político Morena ante la Comisión Especial para la Atención del PREP durante el desarrollo de la Quinta Reunión Formal de Trabajo del Comité Técnico Asesor del PREP, celebrada el pasado 16 de marzo de la presente anualidad; respetuosamente solicito a Usted, si para ello no existe inconveniente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de realizar una consulta al INE con el siguiente planteamiento:

¿Se puede incluir en el Prototipo Navegable para la versión móvil, la opción para la descarga de la "Base de Datos", como se tiene considerada en el Prototipo Navegable de escritorio?

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE



JUAN CARLOS BACA BELMONTES
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA
COMO INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PREP

c.c.p. **Amalia Pulido Gómez.** - Consejera Presidenta del Consejo General del IEEM. Para su conocimiento
Consejeras y Consejero Electorales integrantes de la CEPAPREP. Para su conocimiento.
Archivo/Minutario
Serie: 1S.7



Secretaría Ejecutiva

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UTSI / 1033 / 2023

Ciudad de México, 31 de marzo de 2023

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación
con los Organismos Públicos Locales
Instituto Nacional Electoral
P r e s e n t e

Me refiero al oficio IEEM/SE/2513/2023, remitido por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, con folio CONSULTA/MEX/2023/5, por el cual, dicho Organismo solicitó la opinión del Instituto Nacional Electoral (INE) respecto al siguiente planteamiento:

¿Se puede incluir en el Prototipo Navegable para la versión móvil, la opción para la descarga de la "Base de Datos", como se tiene considerada en el Prototipo Navegable de escritorio?

En este sentido, a partir de lo establecido en el artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE), en el que se determina que el INE dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que lleven a cabo los Organismos Públicos Locales (OPL), así como en el artículo 37, numeral 2, inciso d) del RE, en el que se establece que la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica deberá remitir directamente a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL la respuesta que corresponda a la brevedad posible, en un plazo no mayor a 3 días siguientes a su recepción durante proceso electoral, me permito informar lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 353, numeral 3 del RE, en el que se señala que los OPL deberán construir un prototipo navegable de su sitio de publicación, que se deberá revisar en el marco de las sesiones del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP), a más tardar cuatro meses antes del día de la Jornada Electoral, el cual deberá apegarse a las plantillas base de la interfaz establecidas por el Instituto; mismas que, para los PREP Locales del Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023, fueron remitidas mediante oficio INE/UTSI/3210/2022; me permito hacer de su conocimiento que, por su naturaleza, para la versión móvil del sitio de publicación del PREP, en las plantillas definidas por este Instituto no se contempla la descarga de base de datos, con el propósito de brindar una experiencia de usuario óptima.

Por otra parte, es importante señalar que, en caso de requerir la descarga del archivo comprimido desde un dispositivo móvil, es posible acceder a esta opción desde la vista escritorio, mediante

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UTSI / 1033 / 2023

la cual se accede a una versión del sitio de publicación, adaptativa, más no responsiva, y en la que es posible descargar la base de datos, incluso si se consulta desde dispositivos móviles.

Finalmente, es necesario tomar en cuenta las implicaciones técnicas que conllevaría realizar ajustes al sistema informático así como los periodos para realizarlos, verificar su adecuado funcionamiento y los tiempos de trabajo. En este sentido, solicito atentamente su apoyo para que, a través del personal a su cargo, se informe lo anterior al IEEM.

Por último, con el propósito de propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre los actores involucrados, se solicita al IEEM que el contenido del presente, se haga del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión Especial para la Atención del PREP y del COTAPREP.

Sin más por el momento, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano
Coordinador General

<i>Firma como responsable de la validación de la información:</i>	Lic. Martha Lorena Ferrer Carmona Secretaria Particular Unidad Técnica de Servicios de Informática
<i>Firma como responsable de la información y redacción del documento:</i>	Lic. David Baltazar Flores Coordinador Técnico Electoral Unidad Técnica de Servicios de Informática

C.c.e.p. Mtro. José Martín Faz Mora.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.- Presente.
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.- Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina. - Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Mtro. Joaquín Rubio Sánchez.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Estado de México.- Presente.

Ref. CONSULTA/MEX/2023/5

evto

CONTAMOS TODAS TODOS



“El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

Documento firmado por: BALTAZAR FLORES DAVID

Certificado: 0000000000000016318 **Sello digital del documento original:** mxEUhFlep8KbLYmQhh3ed00L2SplF5AaJNigZzblw8=

Sello digital de Tiempo: Autoridad:L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 31/03/2023 11:30:27:00 AM

Documento firmado por: FERRER CARMONA MARTHA LORENA

Certificado: 0000000000000015283 **Sello digital del documento original:** 1339B3LyHetLyRsZNUAsyvieJgX4gvKZgxd8LunYTIE=

Sello digital de Tiempo: Autoridad:L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 31/03/2023 05:12:25:00 PM

Documento firmado por: TORRES ANTUNANO JORGE HUMBERTO

Certificado: 0000000000000015317 **Sello digital del documento original:** syWmx5yORkI4aZMxZoQiYT86Za2P4M8gj9OI0nV8tPU=

Sello digital de Tiempo: Autoridad:L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 31/03/2023 05:45:47:00 PM